

SIEMENS

Código de Conducta para Proveedores de Siemens y Terceros Intermediarios

Este Código de Conducta define los requisitos básicos para los proveedores y terceros intermediarios de Siemens con respecto a sus responsabilidades hacia sus accionistas y el medio ambiente. Siemens se reserva el derecho de razonablemente cambiar los requisitos de este Código de Conducta debido a cambios del Programa de Compliance de Siemens. En tal caso, Siemens espera que el proveedor acepte dichos cambios razonables.

El proveedor y/o el tercero intermediario declaran por la presente:

- Cumplimiento Legal
 - Cumplir con las leyes de los sistemas legales aplicables.
- Prohibición de corrupción y soborno
 - No tolerar en forma alguna y no realizar de forma directa o indirecta cualquier acto de corrupción o soborno y no otorgar, ofrecer ni prometer algún beneficio a un oficial del gobierno o a una contraparte en el sector privado para influenciar acciones oficiales u obtener una ventaja inapropiada.
- Competencia justa, leyes anti-monopolio y derecho de propiedad intelectual.
 - Actuar en concordancia con leyes de competición nacionales e internacionales y no participar en fijación de precios, asignación de mercados o clientes, reparto del mercado o la manipulación de licitaciones con competidores;
 - Respetar los derechos de propiedad intelectual de otros.
- Conflictos de Interés.
 - Evitar todos los conflictos de interés que puedan influenciar de forma adversa las relaciones de negocio.
- Respeto por los derechos humanos básicos.
 - Promover oportunidades igualitarias para el trato con los empleados sin importar su color de piel, raza, nacionalidad, estrato social, discapacidades, orientación sexual, convicción política o religiosa, sexo o edad;
 - Respetar la dignidad personal, privacidad y derechos de cada individuo;
 - Rehusarse a emplear o forzar a trabajar a alguien en contra de su voluntad;
 - Negarse a tolerar cualquier trato inaceptable de los empleados, tales como crueldad mental, acoso sexual o discriminación;
 - Prohibir conductas incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico, que sean sexuales, coercitivos, amenazadores, abusivos o explotadores.
 - Proveer justa remuneración y garantizar el salario mínimo aplicable a nivel nacional.
 - Cumplir con el número máximo de horas de trabajo como establecen las leyes aplicables.
 - Reconocer, en la medida de lo legalmente posible, el derecho de libre asociación de los empleados y no favorecer ni discriminar a miembros de organizaciones de empleados o sindicatos.
- Prohibición de trabajo infantil
 - No emplear a trabajadores menores de 15 años de edad o, en aquellos países sujetos a la excepción de la Convención 138, para no emplear a trabajadores menos de 14 años de edad.

En caso de Conflictos con la traducción, la versión en inglés es la oficial.

Código de Conducta Versión 3.0, Julio 2015

SIEMENS

- Salud y Seguridad de los empleados
 - Tomar responsabilidad por la salud y seguridad de sus empleados;
 - Controlar peligros y tomar las medidas más razonables posibles de precaución en contra de accidentes y enfermedades ocupacionales;
 - Proveer entrenamiento y asegurar que los empleados son educados en asuntos de salud y seguridad.
 - Establecer un sistema razonable de salud ocupacional y gestión de la seguridad.
- Protección Ambiental.
 - Actuar en concordancia con los estatutos aplicables y estándares internacionales respectivos a protección ambiental;
 - Minimizar la contaminación ambiental y realizar mejoras continuas en protección ambiental;
 - Establecer o usar una razonable gestión del medioambiente.
- Cadena de Suministros
 - Hacer esfuerzos razonables para promover entre sus proveedores cumplir con este Código de Conducta;
 - Cumplir con los principios de no discriminación con respecto a la selección y trato de proveedores.
- Minerales de Conflicto
 - Hacer esfuerzos razonables para evitar en sus productos el uso de materias primas los cuales directa o indirectamente financian a grupos armados que violan derechos humanos.

Para mayor información por favor diríjase a: www.siemens.com/procurement/cr/code-of-conduct